

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE) TRAS SU ASAMBLEA GENERAL

Madrid, 26 de noviembre de 2001

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), organización que agrupa a 66 universidades españolas públicas y privadas, hizo patente reiteradamente, de forma argumentada y constructiva sus objeciones al borrador del proyecto de Ley Orgánica de Universidades (LOU) presentado por la Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte el pasado mes de abril. Así, se han emitido por la CRUE diversos comunicados, hasta el más inclusivo de todos, hecho público el pasado 19 de septiembre, cuando se estaba desarrollando ya el correspondiente debate parlamentario en el Congreso de los Diputados.

A lo largo de todo este proceso, la CRUE ha sido objeto de reiteradas desautorizaciones, que se han extendido también al conjunto de las comunidades universitarias que representamos los rectores, constituidas por profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Como expresión máxima de esa desautorización, consideramos totalmente inaceptable la Disposición Transitoria Segunda de la LOU que obliga al cese de los claustros actuales, legítimamente constituidos y, en su calidad de titulares máximos de la autonomía universitaria, plenamente capacitados para la elaboración de unos Estatutos acordes con una nueva Ley.

La CRUE considera legítimas y justificadas las diferentes manifestaciones críticas contra el proyecto de Ley suscritas por órganos universitarios colegiados o por diversas organizaciones, y en particular se adhiere a la marcha sobre Madrid convocada para el 1 de diciembre próximo como expresión del rechazo de la LOU por parte de las comunidades universitarias y otros sectores sociales.

Desafortunadamente se confirma que la LOU, que puede ser aprobada antes del final del año, no sólo no recoge las objeciones fundamentales expresadas por las comunidades universitarias ni las sugerencias formuladas en su día por el Consejo de Estado, sino que será incapaz de lograr los objetivos que ella misma pretende y, sobre todo, no será en modo alguno la Ley que nuestro sistema universitario necesita para su mejora y progreso, así como para su convergencia en el marco del nuevo espacio europeo de educación superior anunciado ya a raíz de la llamada declaración de Bolonia.

En consecuencia, responsablemente, la CRUE se ve obligada a solicitar la retirada del proyecto de Ley Orgánica de Universidades y el comienzo de un proceso de elaboración de un nuevo proyecto que responda a los objetivos, generalizadamente compartidos, de abrir un nuevo ciclo para nuestra universidad después de los 18 años de vigencia de la Ley de Reforma Universitaria.